



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000692-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. José Luis Vázquez Fernández y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a diversas cuestiones en relación a los daños causados a los colmenares y colmenas por el incendio de la sierra de la Culebra (Zamora) ocurrido entre los días 15 y 20 de junio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 38, de 13 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1100692, formulada por D. José Ignacio Martín Benito y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al incendio de la Sierra de la Culebra ocurrido en junio de 2022.

El Plan de Recuperación Ambiental y Socioeconómica de los municipios afectados por el incendio de la Sierra de la Culebra, aprobado por la Junta de Castilla y León el pasado 23 de junio, prevé las líneas de actuación en el marco de las cuales se determinarán las ayudas en cada caso, sin que corresponda a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el ámbito de sus competencias prever ayudas para apicultores.

Valladolid, 15 de septiembre de 2022.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.